



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA CICLO ENCUENTROS EN LA EDITORIAL. COLECCIÓN EL BIEN COMÚN “LA TRANSFORMACIÓN DE LAS REGLAS Y EL JUICIO. DE LAS OBRAS CINEMATográfICAS A LAS SERIES ON DEMAND” (100-23)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), la Res. CACFJ N° 5/23, la DI-2023-85-TSJ-CFJ y DI-2023-29-TSJ-CFJ; y,
CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 5/23 se aprobó la actividad Ciclo Encuentros en la Editorial. Colección El Bien Común “La transformación de las reglas y el juicio. De las obras cinematográficas a las series on demand”.

Que por DI-2023-29-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Facundo Haladjian y Claudio Marino Godoy. La actividad se realizó los días 2 y 9 de noviembre de 2023 en el Auditorio de la Defensoría del Pueblo de la CABA - Av. Belgrano 673.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,
La Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certifícase la participación de Facundo Haladjian como capacitador durante dos (2) horas en la actividad Ciclo Encuentros en la Editorial. Colección El Bien Común “La transformación de las reglas y el juicio. De las obras cinematográficas a las series on demand”, que se realizó los días 2 y 9 de noviembre de 2023.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos dieciseis mil ochocientos (\$16.800,00) a Facundo Haladjian, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certifícase la participación de Claudio Marino Godoy como capacitador durante dos (2) horas en la actividad Ciclo Encuentros en la Editorial. Colección El Bien Común “La transformación de las reglas y el juicio. De las obras cinematográficas a las series on demand”, que se realizó los días 2 y 9 de noviembre de 2023.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos dieciseis mil ochocientos (\$16.800,00) a Claudio Marino Godoy, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

